

# DEPÓSITO A PLAZO

¡Haz crecer tu inversión de manera fácil y segura!  
A través de estos instrumentos de captación será más fácil  
el logro de tus metas financieras personales.

## CARACTERÍSTICAS

- Pago de intereses mensuales que pueden ser reinvertidos o depositados en una cuenta.
- Monto mínimo de apertura de acuerdo al tarifario vigente.
- Tasa de interés de acuerdo al tarifario vigente.
- Cancelación anticipada sujeta a penalidad.

## BENEFICIOS

- Garantía para obtener préstamos o Tarjeta de crédito de hasta un 80% del monto de la inversión.
- Posibilidad de disponer de la inversión en el momento en que lo necesites.
- Consultas y transferencias disponibles los 365 días del año a través de nuestros canales electrónicos: App La Nacional, La Nacional en Línea y FonoFácil.

## REQUISITOS

- Monto mínimo de acuerdo con el tarifario vigente.
- Cédula o documento de identificación personal (pasaporte o tarjeta de residencia si el cliente es extranjero).
- Evidencias de ingresos.

## RIESGOS

- Cancelación Anticipada:** Ocurre cuando el Depósito a Plazo es cancelado antes de su fecha de vencimiento. En estos casos, se aplicará una penalidad calculada según el plazo pendiente de cumplir, la cual podrá afectar los intereses generados antes de la entrega de los fondos al cliente.
- Riesgo de Tasa de Interés:** Los cambios en las tasas de interés del mercado pueden afectar la rentabilidad de los productos de captación, especialmente aquellos con tasas de interés fijas a un período prolongado.

## MONTO MÍNIMO DE APERTURA

RD\$ 5,000

## MONTO MÍNIMO DE COMISIÓN POR CANCELACIÓN ANTICIPADA

RD\$200.00

## FÓRMULAS DE CÁLCULOS DE INTERESES

Para el producto de Depósito a Plazo, los intereses se generarán diariamente y el pago de los intereses se aplicarán mensualmente, la forma de pago será: capitalizable, con crédito a cuenta o cheque de administración.

Los elementos que se considerarán para el cálculo de los intereses son los siguientes:

- Balance del capital.**
- Período (un mes).**
- Tasa o por ciento (anualizada).**

La fórmula para la tasa aplicable será: **Interés mensual = Balance Capital X tasa / 360 X 30**



MONTO	PLAZOS/DÍAS					
DESDE RD\$ 5,000.00	30	60	90	120	180	360
	4.65%	4.50%	4.25%	4.00%	4.00%	3.40%

## PLAZOS/DÍAS

Impuesto de Retención a los intereses pagados Persona Física

10%

Impuesto de Retención a los Interés Pagados Persona Jurídica

1%

## CÁLCULO DE PENALIDAD POR CANCELACIÓN ANTICIPADA

Si el Depósito a Plazo es cancelado antes de la fecha de vencimiento, se efectuará una penalidad que se calcula sobre los intereses devengados a la fecha de cancelación, conforme al porcentaje de penalización por cancelación anticipada.

Fórmula de cálculo penalidad Depósito a Plazo:

$$\text{Porcentaje de plazo faltante: } \frac{\text{Fecha de Apertura} - \text{Fecha de Cancelación}}{\text{Plazo total}}$$

Penalidad a aplicar: =Intereses x Porcentaje de penalización correspondiente



## CÁLCULO DE PENALIDAD POR CANCELACIÓN ANTICIPADA

Fórmula:

**Porcentaje de plazo faltante =** (Fecha de Apertura-Fecha de Cancelación / Plazo Total)

**Penalidad =** Intereses Pagados x Porcentaje de penalización correspondiente al porcentaje plazo faltante.

PORCENTAJE PLAZO FALTANTE	PORCENTAJE PENALIZACIÓN DE LOS INTERESES GENERADOS/PAGADOS
<5%	5%
>5% - 20%	10%
>20% - 30%	20%
>30% - 40%	30%
>40% - 50%	40%
>50%	50%